FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0039411

Al 31 de Diciembre de 1.993

Expediente No. 57386

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990998965001

RAZON SOCIAL MERCANTIL INPAYAGUA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	Acciones o Aportaciones: VALOR TOTAL
1	Ab. FERNANDO AGUIRRE SANCHEZ	ECUATORIANA	0906232889		1996	1'996.000
2	Lcdo.JOSE VELEZ COELLO	"	0908673056		1	1.000
3	CAROL VALDEZ CUENCA	"	0905289807		1	1.000
4	CARLOS CORNEJO ROSIGGNOLI	"	0906167473		1	1.000
5	UFREDO RODRIGUEZ PICO	"	0909064693		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000

Sonnia Moncayo Méndez
Firma del representante legal

Gquil, Octubre 24 de 1.997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 *Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado* acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas *rige lo dispuesto en el Art. 144*

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29